



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". - Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" - Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 Términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.

AP-FOR-003 V 1.1



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
Revisión Semestral de la Información Litigiosa eKOGUI
Del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

19 - Septiembre - 2022

Descripción: Informe semestral de Auditoría a la Información Litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	Código: D5-14-6
--	----------------------------------

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Marcela Gómez Martínez	Directora Jurídica	mgomezm@ugpp.gov.co
Heidy Yulieth Olaya Marín	Administrador del Sistema eKOGUI – Dirección Jurídica	administradoreKOGUI@ugpp.gov.co
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Defensa Judicial Pensional	jsosa@ugpp.gov.co
Claudia Alejandra Caicedo Borrás	Subdirectora Jurídica Parafiscales	ccaicedob@ugpp.gov.co
Jorge Mario Puentes Tobón	Secretario Técnico Comité de Conciliación	jpuentes@ugpp.gov.co
Para Información		
Ana Maria Cadena Ruiz	Directora General (E)	acadena@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		

Tabla de Contenido

1.	Términos de Evaluación	5
1.1.	Objetivo	5
1.2.	Alcance	5
1.3.	Metodología Utilizada	5
1.4.	Fuentes de Información	6
2.	Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	7
2.1.	Usuarios	7
2.2.	Abogados	7
2.3.	Procesos Judiciales	9
2.4.	Prejudiciales	14
2.5.	Arbitramentos	15
2.6.	Pagos	16
2.7.	Hoja de Resumen	16
2.8.	Provisión Contable	16
3.	Conclusiones	18
4.	Recomendaciones	18

Índice de Tablas

Tabla 1. Abogados con correo desactualizado.....	8
Tabla 2. Muestra abogados.....	8
Tabla 3. Diferencias procesos judiciales Temis Vs eKOGUI.....	10
Tabla 4. Diferencias procesos judiciales eKOGUI Vs Temis.....	12
Tabla 5. Provisión Contable.....	17

Índice de Imágenes

Imagen 1. Usuarios.....	7
Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE.....	9
Imagen 3. Procesos Judiciales.....	9
Imagen 4. Prejudiciales.....	15
Imagen 5. Arbitramentos.....	15
Imagen 6. Pagos.....	16
Imagen 7. Hoja de Resumen.....	16

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Unidad, en relación con la completitud de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) durante el primer semestre de 2022 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015.

1.2. Alcance

Comprende la validación de los aspectos contenidos en el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Control Interno*”, versión 12, de julio de 2022, relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del sistema en el registro oportuno y la actualización permanente de la información litigiosa de la entidad; generando y remitiendo a la ANDJE la certificación con los resultados obtenidos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2022.

1.3. Metodología Utilizada

- Se solicitó la siguiente información a la Dirección Jurídica - Administradora del Sistema eKOGUI de la Unidad a corte 30 de junio de 2022:
 - Perfiles creados en el sistema eKOGUI (Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Jefe Control Interno, Enlace Pagos, Secretario Técnico del Comité y Administrador), identificando si estos se encontraban activos, fecha de creación en el sistema, nombre e identificación de cada rol, fecha de última capacitación y creación de nuevos usuarios e inactivación de usuarios, en el sistema eKOGUI.
 - Bases de abogados que litigan para la Entidad, abogados con perfil activo en el sistema eKOGUI incluyendo los correos electrónicos, abogados con procesos activos, abogados que dejaron de litigar para la Entidad, abogados inactivos en el sistema a y la fecha de la última capacitación para cada uno de los abogados activos en el sistema.
 - Reporte de Temis de los procesos judiciales de la Entidad (activos y terminados), con la respectiva fecha de terminación, base de procesos activos en eKOGUI, base de procesos que no tienen asignado abogado en el aplicativo eKOGUI y procesos activos cuya cuantía sea mayor a 33.000 SMMLV.
 - Relación de conciliaciones extrajudiciales (solicitudes y citaciones) que se encontraban pendientes por audiencia, sin importar la fecha de radicación de las mismas. Como también la base de conciliaciones extrajudiciales terminadas durante el primer semestre de 2022.
- Descargar del sistema eKOGUI, la relación de pagos de condenas judiciales enlazadas por medio del aplicativo SIIF.
- Comparar las bases de datos proporcionadas por la Dirección Jurídica – Aplicativo TEMIS con la información litigiosa de la Entidad, reportada en el Sistema eKOGUI. Teniendo en cuenta los rangos de fechas que dispone la plantilla, para cada una de las pestañas e ítems.

- Analizar la información suministrada y diligenciar la plantilla dispuesta por la ANDJE, teniendo en cuenta los rangos de fechas y los interrogantes de esta.
- Se realizó las muestras de forma aleatoria respecto de: abogados activos, procesos judiciales activos y procesos extrajudiciales activos. Para con ello continuar con el diligenciamiento de los campos dispuestos por la plantilla.
- Solicitar aclaración de información con el Administrador del Sistema y el Secretario Técnico del Comité de Conciliación cuando haya lugar.
- Realizar la certificación e informe.
- Validar los resultados con el asesor de Control Interno.
- Remitir los resultados a la ANDJE al correo electrónico definido.

1.4. Fuentes de Información

- Reportes de Información Sistema eKOGUI actualizada a 30 de junio de 2022¹.
- Reportes Temis Defensa Pasiva, Base Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones (Extrajudiciales y Base de solicitudes de Conciliación), suministrada por la Dirección Jurídica.
- Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1 Artículo 2.2.3.4.1.14
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, literal g, Artículo 2.2.21.4.9.
- Circular 03 del 12 de julio de 2021 Expedida por ANDJE Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno versión 8.0.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefe de Control Interno. V. 12.

¹ Se realizó la descarga de las bases eKOGUI el 27 de julio de 2022, teniendo en cuenta la expedición del nuevo formato para la emisión de la certificación y las capacitaciones dadas por al ANDJE.

2. Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI para el primer semestre de 2022

Se procedió a validar la información consignada en las bases jurídicas de la Entidad (Base Defensa Pasiva, Base Defensa Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base de Conciliaciones Extrajudiciales), frente a la información registrada en el sistema eKOGUI; de igual forma se solicitó la información correspondiente a cada uno de los ítems de la certificación y se validó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema.

Analizada la información, se procedió a solicitar explicación a cada una de las áreas en relación con las diferencias encontradas y una vez revisadas las explicaciones con los respectivos soportes, se elaboró la certificación de acuerdo con los criterios establecidos por la ADJNE, obteniendo el siguiente resultado:

2.1. Usuarios

Se verificó la creación de todos los perfiles requeridos por el sistema, así como la fecha de su última capacitación, con el fin de determinar que los mismos se encuentren actualizados con la versión 2.0² de la plataforma eKOGUI, encontrando que, a 30 de junio de 2022, la Unidad cuenta con el 100% de los perfiles creados, activos y actualizados.

Imagen 1. Usuarios

USUARIOS ACTIVOS						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla	27/07/2022					
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN	EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	SI	20/04/2022		SANDRA FORERO CASTILLO	24/11/2020	
JEFE JURÍDICO	SI	12/11/2020		MARCELA GÓMEZ MARTÍNEZ	12/11/2020	
ENLACE DE PAGOS	SI	17/06/2019		ELIANA CHERLEY REYES GARCÍA	30/06/2019	
JEFE CONTROL INTERNO	SI	18/11/2021		LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO	2/08/2022	
SECRETARIO TÉCNICO	SI	24/08/2021		JORGE MARIO PUENTES TOBÓN	25/11/2020	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	5/09/2019		HEIDY YULIETH OLAYA MARIN	24/11/2020	
Observaciones	El 05 de abril de 2022 se activó temporalmente a Flor Angela Martínez Pulido identificada con la C.C. 51713146 como Jefe Financiero hasta el 20 de abril de la misma anualidad, en razón a situación administrativa de la Dra Forero.					

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.2. Abogados

Teniendo en cuenta la información requerida en la plantilla se realizaron las siguientes verificaciones con corte 30 de junio de 2022:

Abogados Activos:

En la información allegada por parte de la entidad, se identificó que los abogados que litigan a nombre de la Unidad son 77; una vez consultado el aplicativo eKOGUI, se identificó que el número de abogados activos registrados concuerda con la información suministrada por la Oficina Jurídica, es decir, que no presentan diferencias en la cantidad de abogados reportados a 30 de junio de 2022.

²Disponible desde abril de 2019

Actualización de correos

Con el fin de verificar que todos los perfiles tuvieran actualizado el correo electrónico en el sistema eKOGUI, el 27 de julio de 2022 se envió correo electrónico de prueba a cada uno de los correos registrados para los 77 perfiles de abogados activos, sin embargo, para cuatro (4) usuarios el sistema de entrega no encontró la dirección de correo electrónico.

Se realizó validación con el administrador del sistema, el cual manifestó:

Tabla 1. Abogados con correo desactualizado.

Abogado	ID	Rol	Estado	Correo	Observación
Sandra Milena Mora Castillo	20.760.246	Abogado	Activo	smora@ugpp.gov.co	Periodo de vacaciones
Sandra Milena Pacheco Monroy	53.108.231	Abogado	Activo	spacheco@ugpp.gov.co	Periodo de vacaciones
Paula Inírida Martínez Perdigón	20.677.897	Abogado	Activo	pmartinezp@ugpp.gov.co	Periodo de vacaciones
Jaime Adolfo Tez	97.472.737	Abogado	Inactivado	jtez@ugpp.gov.co	Terminación Contrato Prestación Servicio- Inactivación en eKOGUI a 27 de julio de 2022.

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a partir del correo de prueba, para la verificación de la actualización de información de abogados.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que, por parte de la Unidad se cuenta con la actualización de la totalidad de los correos electrónicos registrados según las novedades administrativas presentadas para cada uno de los Funcionarios y Contratistas registrados en el sistema EKOGUI.

Actualización de información.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la plantilla de certificación, se seleccionaron de los abogados con perfil activo en el sistema, una muestra aleatoria de 10 registros, con el fin de verificar el diligenciamiento de la información de estudios, experiencia e información laboral:

Tabla 2. Muestra abogados

No.	Abogado	Identificación	Correo
1	Yoheen Patricia Rubio Olaya	51739609	yrbio@ugpp.gov.co
2	William Mauricio Piedrahita Lopez	1112760044	wpiedrahita@ugpp.gov.co
3	Viviana Gamboa Gomez	52734379	abogada83@icloud.com
4	Santiago Martinez Devia	80240657	smartinez@martinezdevia.com
5	Oscar Javier Pote Sanchez	1032438961	opote@ugpp.gov.co
6	Nelson Enrique Salcedo Camelo	3091285	nsalcedo@ugpp.gov.co
7	Maria Carolina Reyes Vega	60448476	mariareyesvegajuridica@gmail.com
8	Julio Eliecer Gonzalez Cuesta	11794375	julioeliecergonzalez@gmail.com
9	Jose Fernando Torres Peñuela	79889216	jtorres.tcabogados@gmail.com
10	Jorge Mario Puentes Tobón	1094879498	jpuentes@ugpp.gov.co

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a partir de la muestra seleccionada a través del aplicativo IDEA para la verificación de la actualización de información de abogados.

De acuerdo con validación efectuada a través del perfil del Jefe de Control Interno en el aplicativo eKOGUI, se evidenció que 10/10 abogados cuentan con la información de estudios, experiencia, laboral diligenciada en su totalidad.

Así mismo, se observa que la totalidad de los abogados activos se capacitaron con posterioridad al 01 de enero de 2020, es decir, que se encuentran actualizados con la versión 2.0 del sistema eKOGUI. A continuación, el detalle de los campos diligenciados en la plantilla de la ANDJE.

Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla: 27/07/2022

Abogados al 30 de junio de 2022

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	77
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	77
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	73

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	5
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	5

Observaciones:
Se corroboró que tres (3) de los cuatro (4) correos no fueron entregados por encontrarse en periodo de vacaciones.
Y el correo restante corresponde al usuario jtez@ugap.gov.co, el cual se inactivo en sistema, con ocasión a terminación de contrato de prestación de servicios.

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla:

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen información laboral	10

(1) Se visualiza en el detalle del abogado o la fecha de revisión
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ULTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posterior a 01-01-2020	77
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.3. Procesos Judiciales

A continuación, el detalle de los datos obtenidos en las bases de la Unidad y eKOGUI con corte 30 de junio de 2022.

Imagen 3. Procesos Judiciales

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla: 27/08/2022

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA	21550
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	22090
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	378

(1) Cantidad de procesos sin abogado asignado al 30-06-2022

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	2468
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 (2)	2410

(2) Con fecha de extinción en 2022

ACTUALIZACIÓN

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2022	43013
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	80

(3) Con fecha de extinción en 2022

Seleccione 241 procesos terminados en el primer semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:

CONDICIONES	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	241
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	172
PROCESOS DESFAVORABLES	81
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONOMICA	81
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERD	0

MAYORES A 33.000 SMMV (4) ACTIVOS

MAYORES A 33.000 SMMV (4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMV SEGUN JURIDICA	8
Procesos de más de 33.000 SMMV registrados en EKOGUI	8
Procesos de más de 33.000 SMMV con la pieza demandada(5)	8

(4) Referencial a los casos inculcados en el sistema de gestión de procesos al 30 de junio de 2022
(5) Referencial a los casos inculcados en el sistema de gestión de procesos al 30 de junio de 2022

CALIFICACIÓN DE RIESGO

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2022	19240
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022	1888
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2021	14008
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	2082

PROVISIÓN CONTABLE (6)

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PREVISIÓN REAL A CERD
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	10624	333
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	4735	4527
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	1444	1422
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	157	147

(6) Solo se consideran los procesos activos en eKogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2022 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

Una vez validados los procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI y TEMIS, frente a la base de procesos judiciales reportados por las áreas Defensa Jurídica Pensional (Lesividad y Pasiva), Jurídica Parafiscal y No Misional, se identificaron las siguientes diferencias:

Validación de procesos reportados en TEMIS Vs eKOGUI

Se procedió a realizar verificación y comparación de los procesos registrados en Temis, que se encontraron con estados diferentes o que no se encontraron en la plataforma eKOGUI.

Tabla 3. Diferencias procesos judiciales Temis Vs eKOGUI

Estados Temis	Total	Estado Ekogui		
		Activos	Terminados	No Registrados
Lesividad – Activo	3.591	2.886	100	605
Lesividad – Terminado	316	15	272	29
No Misional – Activo	80	63	1	16
No Misional – Terminado	30	-	29	1
Parafiscal – Activo	1.888	1.866	22	-
Parafiscal – Terminado	558	-	558	-
Pasiva – Activo	15.991	15.710	215	66
Pasiva – Terminado	1.908	82	1.782	44
Total	24.362	20.622	2.979	761

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través del número de procesos registrado en TEMIS y eKOGUI.

Nota: Los números en rojos son las diferencias presentadas.

De acuerdo con las diferencias generadas en la revisión, se procedió a validar con cada una de las coordinaciones y se concluyeron las siguientes observaciones

1. Lesividad: 100 Procesos Activos en Temis, Terminados en eKOGUI

No. de procesos	Observación
3	En trámite de reactivación del proceso por parte de la Agencia. Se interpuso recurso y es la agencia quien puede reactivar ese tipo de proceso.
1	Al corte de 16 de agosto de 2022, el estado coincide en Temis y eKOGUI (Activo)
22	Al corte de 16 de agosto de 2022, el estado coincide en Temis y eKOGUI (Terminados)
74	La instancia procesal que cruza en eKOGUI es el proceso ordinario terminado, sin embargo, dichos procesos tienen acción de revisión que no puede ser cambiado en eKOGUI por la unidad. Las incidencias fueron reportadas a la Agencia.

2. Lesividad: 15 Procesos Terminados en Temis, Activos en EKOGUI.

No. de procesos	Observación
1	Al corte de 16 de agosto de 2022, el estado coincide en Temis y eKOGUI (terminado).
6	Acción de revisión – creadas por la ANDJE en eKOGUI – sobre procesos ordinarios terminados. Para la Unidad corresponde a un número diferente de proceso.
2	Corregidos por la Agencia – Actualmente se encuentran terminados.
1	Proceso reactivado en julio por presentación de recurso en trámite. Actualmente coinciden los estados (Activos).
5	Al corte de 16 de agosto de 2022, el estado coincide en Temis y eKOGUI (Terminados)

3. Lesividad: 605 Procesos Activos en Temis, no registrados en EKOGUI.

No. de procesos	Observación
442	Acción de revisión sobre las cuales se solicitó su creación a la ANDJE.
3	Al corte del 30 de junio no era procedente la creación en EKOGUI porque no estaba admitido. Actualmente se admitió y se encuentra creado en EKOGUI
160	En EKOGUI solo procede la creación de procesos admitidos. Pendiente de admisión.

4. Lesividad: 29 Procesos Terminados en Temis, no registrados en eKOGUI.

No. de procesos	Observación
21	Acción de revisión sobre las cuales se solicitó su creación y terminación a la ANDJE.
8	No procede creación en eKOGUI porque la demanda esta rechazada

5. No Misional: 1 Proceso Activo en Temis, Terminado en eKOGUI.

No. de procesos	Observación
1	El caso detectado obedece "a que se emitió sentencia en segunda instancia y se marcó como terminado en el aplicativo EKOGUI, a la fecha está pendiente de liquidación y pago por parte de la entidad, es esa la razón por la cual no se ha terminado en el aplicativo TEMIS. Una vez se produzca la liquidación y pago de la sentencia se procederá a terminarlo en el aplicativo TEMIS".

6. No Misional: 16 Procesos Activos en Temis, no registrados en EKOGUI.

No. de procesos	Observación
16	Contienen los mismos datos procesales, pero presentan diferencias en los últimos dígitos del código, situación que se presenta dado que eKOGUI actualiza estos dígitos según la instancia procesal (Se encuentran activos en los 2 aplicativos)

7. No Misional 1 Procesos Terminados en Temis, no registrados en EKOGUI.

No. de procesos	Observación
1	Contienen los mismos datos procesales, pero presentan inconsistencias en el código único del proceso registrado en Temis vs eKOGUI. (Se encuentra terminado en los 2 aplicativos)

8. Parafiscales: 22 Procesos Activos en Temis, Terminados en eKOGUI.

No. de procesos	Observación
22	Expediente terminado en los dos aplicativos con corte a 21 de julio de 2022

9. Pasiva: 215 Procesos Activos en Temis, Terminados en EKOGUI:

No. de procesos	Observación
157	Procesos actualizados con corte de 22 de julio de 2022. Concuera estados de Temis con eKOGUI. (Terminados)
29	Procesos en seguimiento: Por error involuntario el apoderado escoge una actuación que terminó los procesos en el sistema EKOGUI. El GIT realizo solicitud a la agencia para la reactivación de los mismos.
27	Procesos que corresponden a la interposición de extensiones de jurisprudencia, recursos de unificación de jurisprudencia, solicitud de piezas procesales. La información que reposa en eKOGUI corresponde al proceso primigenio terminado. Dichas incidencias fueron reportadas la agencia a la espera que se modifique el rol del apoderado para cargar otros datos procesales o se actualice la plataforma.

10. Pasiva: 68 Procesos Activos, no registrados en eKOGUI.

No. de procesos	Observación
37	Son procesos que por su naturaleza o estado actual no pueden ser radicados en eKOGUI por la entidad: Extensiones de jurisprudencia o rechazo de la demanda.
23	Pendiente de radicar - En gestión de eKOGUI o apoderado.
6	Proceso creado a corte 22-07-2022.

11. Pasiva: 82 Procesos Terminados en Temis, Activos en eKOGUI:

No. de procesos	Observación
57	Son procesos en los cuales hace falta alguna pieza procesal o actualización en el sistema, lo que ha impedido su terminación.
12	Acumulación de proceso: el proceso primigenio termina en Temis y continua con el numero de proceso del cual se acumuló por tener las mismas pretensiones, en ekogui solo permite un espacio de información donde dice que se acumuló o se vincula el registro, pero no permite terminar el proceso primigenio hasta que no se termine el proceso al cual se acumuló.
6	Procesos actualizados con corte de 22 de julio de 2022. Concuerda estados de Temis con eKOGUI. (4 terminados y 2 activos)
2	Son procesos que por la tipología (Extensiones de jurisprudencia, recursos de unificación de jurisprudencia, solicitud de piezas procesales), la creación de los mismos en eKOGUI, solamente la puede hacer la agencia, la unidad solicitó desvinculación de los procesos debido a que al rol de apoderado no se le permite crear los antecedentes en ekogui, no se puede tener trazabilidad del mismo.
1	Pendiente de terminar en eKOGUI - En seguimiento: Son procesos en los cuales hace falta alguna pieza procesal o actualización en el sistema, lo que ha impedido su terminación
4	Proceso creado a corte 22-07-2022 con error en radicados, se encuentran radicados en eKOGUI, pero presentan un error en número del proceso asociado, razón por la cual se encuentran en trámite con la agencia para la corrección del mismo

12. Pasiva: 44 Procesos Terminados en Temis, no registrados en eKOGUI:

No. de procesos	Observación
40	Son procesos que por la tipología de los mismos (Extensiones de jurisprudencia, recursos de unificación de jurisprudencia, solicitud de piezas procesales) la inclusión en eKOGUI solamente la puede hacer la agencia, solicitud que ya fue realizada por la Unidad y de la cual estamos en espera.
4	Pendiente de radicar en eKOGUI- En seguimiento casos en los cuales se encuentra un error en la radicación o no ha sido posible la misma, estos casos se encuentran en seguimiento periódico.

Validación de procesos reportados en eKOGUI Vs TEMIS

Se procedió a realizar verificación y comparación de los procesos registrados en eKOGUI que se encontraron con estados diferentes en la plataforma Temis.

Los números en rojos son las diferencias que se presentan.

Tabla 4. Diferencias procesos judiciales eKOGUI Vs Temis

eKOGUI	Total	Base TEMIS								
		Lesividad		No Misional		Parafiscal		Pasiva		No Identificados en TEMIS
		Activo	Terminado	Activo	Terminado	Activo	Terminado	Activo	Terminado	
Activo	22.128	2.884	14	47	-	1.866	-	16.147	60	1.110
Terminado	43.235	99	273	1	28	22	558	582	1.806	39.866
Total	65.382	2.983	287	48	28	1.888	558	16.729	1.866	40.976

Fuente: Elaboración propia de KPMG, a través del número de procesos registrado en TEMIS y eKOGUI.

1. Lesividad: 99 Procesos terminados en eKOGUI, activo en TEMIS

No. de procesos	Observación
87	Actualizado - actualmente se encuentran Activos.
3	En trámite de reactivación del proceso con la Agencia
3	Actualización-Terminación del proceso registrada en julio de 2022 en el aplicativo Temis

6	La información que reposa en eKOGUI corresponde al proceso primigenio terminado. Sin embargo, dichos procesos tienen instancia de revisión. Dichas incidencias fueron reportadas.
---	---

2. Lesividad: 14 Proceso Activos en eKOGUI, terminados en TEMIS

No. de procesos	Observación
1	Se corrigió id EKOGUI en Temis (2094552) y se termina proceso en eKOGUI
6	Acción de revisión – creadas por la ANDJE en eKOGUI . Para la Unidad corresponde a un número diferente de proceso.
1	En gestión de corrección con la Agencia. Actualmente terminado en eKOGUI.
6	Al corte de 16 de agosto de 2022, el estado coincide en Temis y eKOGUI (Terminados)

3. No Misional 1 terminado en EKOGUI, activo en TEMIS

No. de procesos	Observación
1	Pendiente de pago de sentencia en segunda instancia

4. Parafiscal: 22 Procesos Terminado en eKOGUI, Activos en TEMIS

No. de procesos	Observación
22	Expediente terminado en los dos aplicativos con corte a 21 de julio de 2022

5. Pasiva: 582 Procesos Terminados en eKOGUI, Activos en Temis.

No. de procesos	Observación
290	Fueron actualizados y terminados en los dos aplicativos.
67	Proceso en Temis corresponde a el ejecutivo y no al ordinario: Los códigos únicos del proceso corresponden al proceso ordinario y al ejecutivo que son consecuentes del mismo origen, es decir, en la base remitida se envía el registro de un proceso ejecutivo, se evidencia que, al realizar el cruce por el radicado del proceso, se trajo información del proceso primigenio (ordinario) el cual ya se encuentra terminado y no respecto de las acciones que se encuentran activas.
6	Se realizó corrección en Temis. (Terminado)
9	En seguimiento: son procesos en los cuales hace falta alguna pieza procesal o actualización en el sistema, lo que ha impedido su terminación en Temis.

6. Pasiva: 60 Procesos Terminados en Temis, Activos en eKOGUI.

No. de procesos	Observación
60	Procesos en seguimiento: Por error involuntario el apoderado escoge una actuación que terminó los procesos en el sistema eKOGUI. El GIT realizo solicitud a la agencia para la reactivación de los mismos.

7. Activo en EKOGUI, que no aparecen en TEMIS

No. de procesos	GIT	Observación
15	Lesividad	A la fecha el radicado del proceso coincide en los 2 aplicativos
8		Error en radicado, en trámite de corrección
13		Se solicita eliminación a la Agencia por duplicidad
27	Parafiscal	Proceso creado en los dos aplicativos, en fecha posterior al corte.
1		Expediente creado por EKOGUI con CUP errado (08001233300020193720000). El ID asociado se registra en SJPAP con ID 2079262.
1		El demandante retiró la demanda.
1		El expediente se registra en EKOGUI como Activo y se encuentra actualizado a la fecha en Temis.
4		El proceso no corresponde a la UGPP.

No. de procesos	GIT	Observación
1		No fue posible establecer el contenido del proceso en rama por estar clasificado como "Privado". ID creado por EKOGUI.
3		Expediente que no vinculó a la UGPP, este expediente fue creado por EKOGUI, y se encuentra en estado "Terminado".
2		Inadmitidos
403		Se remite el ID Temis correcto que actualmente está relacionado con el ID eKOGUI. Se encuentran activos en los 2 aplicativos
30	Pasiva	Procesos activos en eKOGUI con error en radicado o tipología (procesos ejecutivos, nulidades, etc). La Agencia es quien crea el proceso y por ende sucede este error. Se solicitó corrección a la ANDJE,
642		Procesos activos en eKOGUI en seguimiento: Son procesos que actualmente se encuentran en validación de cada uno de los apoderados externos, ya que les fueron asignados por la agencia pero los mismos no corresponden a un proceso creado en Temis, por lo cual se requiere determinar en cada uno de ellos que acción se debe ejercer o si se proceden a solicitar desvinculación y/o eliminación.
22		Procesos creados por la ANDJE en EKOGUI con posterioridad a 30 de junio de 2022, en proceso de verificación, si pertenecen a la unidad o que acción se debe ejercer sobre ellos.
16	No Misional	Contienen los mismos datos procesales, pero presentan diferencias en los últimos dígitos del código, situación que se presenta dado que eKOGUI actualiza estos dígitos según la instancia procesal (Se encuentran activos en los 2 aplicativos)
322	Procesos que cruzan con EKOGUI, sin abogado	
2	No identificados	

Adicionalmente, se identificó que existen 373 procesos judiciales sin abogado registrado en el aplicativo eKOGUI en la sección "sin abogado asignado"; estos fueron validados con la administradora del sistema, la cual manifestó lo siguiente:

"Desde la administración realizamos la asignación de casos, teniendo en cuenta reporte que realice los GIT y/o el apoderado. No es viable realizar asignación, si no contamos con solicitud. Los casos que aparecen sin abogado responsable pueden obedecer a:

1. No han sido notificados.
2. No tenemos solicitud de asignación.
3. Posibles procesos duplicados.
4. la UGPP no es parte."

Lo anterior, no permite identificar a cuál situación de las antes planteadas, pertenece cada proceso judicial sin asignación de abogado.

Conforme a lo anterior, se recomienda realizar seguimiento y control de los procesos, con el fin de identificar la necesidad de asignación de apoderado, y mitigar el riesgo de pérdida de oportunidades procesales o términos perentorio. Así mismo, el administrador del sistema debe establecer seguimientos periódicos a la sección de "procesos sin abogados" en el aplicativo eKOGUI, para evitar la acumulación de los mismos y mantener actualizada la información.

2.4. Prejudiciales

Efectuada la revisión entre la base de datos de conciliaciones extrajudiciales activas de la UGPP y la proporcionada por el sistema eKOGUI, se observó lo siguiente:

Imagen 4. Prejudiciales

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 30-06-2022		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		88
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		112
REGISTRO POSTERIOR AL 31/12/2021		37
REGISTRO ENTRE 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021		19
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES		56

PREJUDICIALES TERMINADAS SEGUNDO SEMESTRE 2021		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA		71
TERMINADOS EN EKOGUI ULTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2022		81

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 1 de enero de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	20

OBSERVACIONES

Los procesos de la muestra (20) tienen como fecha de la última situación hasta el segundo semestre de 2021, lo cual permite establecer que el G.I.T Comité de Conciliaciones no registro la actuación de terminación para los siguientes procesos: 1458902 - 1460226 - 1460874 - 1460911 - 1462147 - 1463771 - 1464823 - 1467490 - 1467863 - 1471481 - 1472323 - 1475315 - 1475351 - 1476064 - 1476441 - 1477463 - 1477537 - 1478202 - 1478203 - 1480607.

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

La Unidad a 30 de junio de 2022, reportó 88 conciliaciones extrajudiciales activas (solicitudes y citaciones); en el reporte del sistema EKOGUI existen 112 conciliaciones extrajudiciales activas. La Unidad señala que: *“la diferencia de 24 procesos corresponde a que estos no han sido notificados, por lo cual no existe evidencia en el correo institucional de notificaciones ni en la base que maneja el GIT del Comité de Conciliaciones.*

Adicionalmente, para la base de datos de las conciliaciones prejudiciales atendidas y terminadas en el primer semestre de 2022, es aclarar que, aunque la unidad las haya atendido en este periodo, las mismas pudieron ser cargadas o creadas a eKOGUI en años o semestres diferentes al auditado y por esa razón se pueden presentar diferencias en la información de los registros.”

2.5. Arbitramentos

Conforme a verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, se pudo identificar que la Unidad actualmente no tiene procesos de arbitramento vigentes.

Imagen 5. Arbitramentos

Usuarios
Judiciales
Pagos
Abogados
Prejudiciales
Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA		0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		0

ARBITRAMENTOS		CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA		0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI		0

Observaciones

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.6. Pagos

La UGPP, a partir de marzo de 2019 empezó a enlazar los pagos de condenas judiciales con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, esta actividad es ejecutada por el usuario a cargo del perfil “*Enlace de Pagos*”, con corte a 30 de junio de 2022, se han enlazado 6.204 pagos (Procesos pagados).

Imagen 6. Pagos

Usuarios
Judiciales
Abogados
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-I?	Si

Observaciones

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.7. Hoja de Resumen

En la hoja de resumen, la plantilla automáticamente realiza los cálculos con base en la información que se ha diligenciado en las hojas anteriores, con lo que es posible evidenciar que la Unidad aún tiene falencias en los datos registrados para los procesos judiciales y procesos prejudiciales, toda vez que se presentan diferencias entre el aplicativo Temis y eKOGUI.

Imagen 7. Hoja de Resumen

Plantilla de certificado de Control Interno

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA

NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

INFORMACIÓN USUARIOS	
Complejidad de roles	100%
Usuarios activos	83
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

JUDICIALES	
Procesos activos	21990
Porcentaje de registro	102%
Actualización más de 33.000 SMMMLV	100%
Procesos por abogado	285,5844156
Provisión incorrecta	4%

PREJUDICIALES	
Procesos prejudiciales	112
Porcentaje de registro	127%
Actualización prejudiciales	100%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos	Si
Realiza Pagos por SIIF	Si

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma.

2.8. Provisión Contable

De acuerdo a lo analizado en el aplicativo eKOGUI, se evidencia que existen de 10.624 procesos judiciales con probabilidad de pérdida “Alta”, de los cuales 133 tiene provisión contable igual a cero, situación que debe ser tenida en cuenta por los apoderados y el administrador del sistema con el fin de verificar los valores registrados en la provisión contable, atendiendo a que son casos con alto riesgo de pérdida y conforme a lo establecido en el GJ-INS-012 - Instructivo Metodología de Valoración de Contingencias Litigiosas V7.0 deben ser provisionados.

Por lo anterior, se realizó validación con los GIT responsables y se recibieron las siguientes respuestas y observaciones:

Tabla 5. Provisión Contable.

GIT	No. de procesos	Observación
Lesividad	1	Recurso extraordinario de revisión
	6	No provisionable obligación de hacer- o nulidad acto de cobro
Pasiva	14	Proceso con calificación media o baja, continua con provisión 0 debido a que fue a cuentas de orden
	32	Proceso con valor en provisión y calificación: Alta, se está pendiente la actualización en eKOGUI
Parafiscales	37	Teniendo en cuenta que son procesos de nulidad contra actos administrativos, no son objeto de provisión contable por parte de la UGPP.
N/A	43	Las bases de datos no cruzaron con ningún GIT

3. Conclusiones

- Los usuarios del sistema eKOGUI (Abogados, Administrador de la Entidad, Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Jefe de Control Interno y Secretario Técnico) se encuentran debidamente capacitados en la versión 2.0 del aplicativo eKOGUI dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- De la muestra aleatoria seleccionada de los abogados activos, se evidencia el diligenciamiento de la información de estudios, experiencias e información laboral en el aplicativo eKOGUI.
- Se evidencian diferencias de 24 conciliaciones extrajudiciales activas (solicitudes y citaciones) en las bases de datos de conciliaciones prejudiciales, entre eKOGUI (112) vs Temis (88).

4. Recomendaciones

- Revisar de manera prioritaria por parte de los GIT o responsables, los 373 procesos que no tienen asignado abogado que los represente, debido a resulta que puede generar un riesgo para la unidad al no tener representación o responsable en procesos de los cuales hagamos parte. Así mismo, el administrador o quien haga sus veces, debe establecer seguimientos periódicos a la sección de “procesos sin abogados” en el aplicativo eKOGUI, para evitar la acumulación de los mismos y mantener actualizada la información.
- Realizar las validaciones y actualizaciones correspondientes, de conformidad con las observaciones detalladas en el presente informe.
- Realizar seguimiento y control a los procesos que tienen alta probabilidad de pérdida y verificar su respectiva provisión contable.

De acuerdo a lo analizado en el aplicativo eKOGUI, se evidencia que existen de 10.624 procesos judiciales con probabilidad de pérdida “alta”, 133 procesos con provisión contable igual a cero, de los cuales 43 no cruzaron con las bases de datos de ningún GIT, situación que debe ser tenida en cuenta por los apoderados y el administrador del sistema con el fin de verificar los valores registrados en la provisión contable, atendiendo a que son casos con alto riesgo de pérdida, y que los mismos deben ser provisionados e identificados.

- Gestionar con la ANDJE una capacitación sobre el rol de apoderado y como diligenciar la información en el aplicativo eKOGUI, con el fin de mantener actualizados los conocimientos en el manejo del aplicativo por parte de los apoderados y evitar errores en la gestión de procesos. Lo anterior, debido a que se presentaron justificaciones en los cruces de bases datos, sobre errores involuntarios de apoderados en las gestiones de procesos.
- Gestionar por parte de los apoderados judiciales las actualizaciones de los procesos y/o la inclusión de piezas procesales que no permiten la terminación de los mismos en eKOGUI.